

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 334 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO
QUE INDICA.

REQUINOA, 04 de Marzo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 90 de fecha 27.02.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita a través del Portal Mercado Público, Convenio Marco autorice "**Adquisición de 1 equipo computacional all in one marca lenovo 3574 pkd**", para la Oficina de Alcaldía, al proveedor Sociedad Informática Siglo XXI, RUT N° 76.179.170-2, por un monto total de US\$ 625 dólares. Adjunta cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Convenio Marco a través del Portal Mercado Público "**Adquisición de 1 equipo computacional all in one marca lenovo 3574 pkd**", para la Oficina de Alcaldía, al proveedor Sociedad Informática Siglo XXI, RUT N° 76.179.170-2, por un monto total de US\$ 625 dólares.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.29.06.001.001 "Equipos computacionales y Periféricos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/KNC/DGR/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Servicios Generales (2)
Archivo